



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2005 186-1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por la Srta. **CECILIA MALDONADO ELEVANCINI**; los antecedentes proporcionados por el Director de la Unidad Académica Los Angeles, en Nota D-115/2005 de fecha 30 de marzo de 2005; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota N°2005-234 de fecha 11 de abril de 2005; lo establecido en el Artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones por 22 horas semanales, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2005 y el 20 de enero de 2006, a la Srta. **CECILIA MALDONADO ELEVANCINI**, Académica del Departamento de Educación de la Unidad Académica Los Angeles y del Departamento de Curriculum e Instrucción de la Facultad de Educación, con el objeto de liberar la jornada contratada en la citada Unidad Académica para cumplir funciones en forma exclusiva en la Facultad de Educación.
2. Autorízase la liberación de los recursos disponibles por este permiso, para la contratación de un suplente.
3. El Director de la Unidad Académica Los Angeles, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Srta. **CECILIA MALDONADO ELEVANCINI**, según lo requiera la Unidad Académica, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de abril de 2005.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/pcm